

PROVIDENCIA, - 4 JUL 2013

EX.Nº 1307 /VISTOS: Los artículos 72 y 73 de la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La invitación efectuada a la Sra. Alcaldesa, por don Iván Borcoski González, Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en la REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL AMPLIADO, que se realizará en la ciudad de Cabrero, durante los días 5, 6 y 7 de Julio de 2013.-

2.- La Solicitud de Decreto Nº408 de fecha 3 de Julio de 2013, de la Jefe del Departamento de Personas.-

**DECRETO:**

1.- Establécese que doña **JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI**, Alcaldesa, asistirá en Comisión de Servicio, los días 5, 6 y 7 de Julio de 2013, para participar en la **REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL AMPLIADO**, que se realizará en la ciudad de Cabrero.-

2.- La presente Comisión de Servicio de la Sra. Alcaldesa es con derecho a viático de 2 días al 100% y 1 día al 40%.-

3.- Esta reunión se realizará en la Casa de las Artes y Cultura, ubicada en Río Claro Nº319, en la ciudad de Cabrero.-

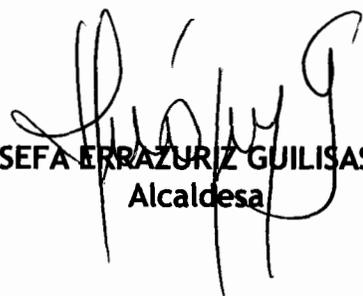
4.- La Municipalidad dispondrá de vehículo municipal, para el traslado de la Sra. Alcaldesa a la ciudad de Cabrero.-

5.- Los gastos serán imputados a la:

Cuenta: 215.21.01.004.006
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 02.02.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
  
**MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

  
**JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI**  
Alcaldesa

  
LCA/MRMQ/INYJ/damg

**Distribución:**

Alcaldía  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personas  
Archivo  
Decreto en Trámite N° 1507